

III COPA MICRA
TIERRA

2023

REGLAMENTO





ARTÍCULO 1. Organización y Comité Organizador.

ARTÍCULO 2. Orden de prelación de reglamentos.

ARTÍCULO 3. Aspirantes.

ARTÍCULO 4. Vehículos admitidos.

ARTÍCULO 5. Inscripciones.

ARTÍCULO 6. Pruebas puntuables.

ARTÍCULO 7. Publicidad.

ARTÍCULO 8. Verificaciones (técnicas y administrativas)

ARTÍCULO 9. Puntuación.

ARTÍCULO 10. Clasificación Final y resultados a retener

ARTÍCULO 11. Exclusiones.

ARTÍCULO 14. Aplicación e interpretación del reglamento



ARTICULO 1. ORGANIZADOR

LA COPA NISSAN MICRA DE TIERRA se organiza por parte de la ASOCIACION CORNELLANA MOTOR, de carácter reservado y ajena a cualquier organismo o federación . aparece como único organizador de la citada Copa reservándose cuanto autoriza y reglamenta el Art. 3.14 del CDI. Esta Copa, se define como competición reservada (Arts. 2.2.7 y 2.3.11 CDI). Las modificaciones o complementos al presente reglamento serán propuestas por el Comité Organizador, si procede.

Comité organizador:

-Coordinador: **Santiago Menéndez Díaz**

-Comité Técnico: **Jose Manuel Menéndez Gomez**

-Relaciones con participantes: **Luis Borra Rodriguez**

-Logística: **Jose Antonio Menéndez Suarez, Alejandro Fernandez (Kubala)**

-Tesorero: **Francisco J. Gonzalez Menes**

Para cualquier consulta con el Comité Organizador podrán ponerse en contacto en el email: COPAMICRA@HOTMAIL.COM

El Tablón de Avisos oficial es el publicado en

<https://www.facebook.com/COPA-MICRA-Tierra-107937678439370>

Otros medios como las diferentes Redes Sociales, web de colaboradores, correos, etc, podrán ser utilizados para difundir y publicitar reglamentos, noticias, clasificaciones, anexos y complementos, teniendo siempre en cuenta que la referencia oficial corresponde a la página de FACEBOOK de la Copa antes citada, Cualquier otro medio no será el oficial y por tanto no tendrá validez.



ARTICULO 2. ORDEN DE PRELACIÓN.

Para la interpretación del presente reglamento serán de aplicación, por el siguiente orden de prelación:

1º Las Prescripciones Comunes del Campeonato de CASTILLA Y LEON de Rallyes de Tierra

2º El Reglamento Deportivo del Campeonato de CASTILLA Y LEON de Rallyes de Tierra

3º El presente Reglamento Deportivo y Técnico.

4º El Reglamento Particular de la prueba. El CDI será de aplicación con carácter prioritario en todos los aspectos generales de procedimientos, reclamaciones y apelaciones. La organización, no se hace responsable de las decisiones que puedan tomar los Oficiales de las pruebas, siendo éstos los únicos que pueden aplicar los reglamentos de la misma en cada caso.

ARTICULO 3. PARTICIPANTES

La COPA NISSAN MICRA DE RALLYES DE TIERRA 2023 está reservada a conductores provistos de la correspondiente licencia de Piloto emitida por la Federación Autonómica que corresponda a su lugar de residencia. Todos los Pilotos cuyas solicitudes de inscripción sean admitidas se comprometen a respetar los reglamentos aplicables en esta Copa.



ARTICULO 4. VEHÍCULOS ADMITIDOS.

La COPA NISSAN MICRA DE RALLYES DE TIERRA está reservada exclusivamente a los vehículos de la marca NISSAN y del modelo MICRA K11 1.0CC y 1.3 CC de tres y cinco puertas y fabricados entre los años 1992 y 2002. Dichos vehículos deben ser conformes al reglamento técnico publicado.





4.1 REGLAMENTO TECNICO

***EN COLOR ROJO DIFERENCIAS AÑO 2022**

MOTOR

- 1- SOLO SE ADMITIRAN MOTORES 1.0 (CG10) Y 1.3 (CG13) EN SUS VERSIONES CON DELCO, MOTORES CON BOBINAS 1.0 Y 1.4 NO ESTAN PERMITIDOS POR SU ELECTRONICA YA QUE ES MUY FACIL DE REPROGRAMAR
- 2- LOS MOTORES SERAN DE EXTRICTA SERIE, NO PUDIENDO CAMBIAR NINGUN ELEMENTO QUE PUEDA AUMENTAR EL RENDIMIENTO, ASI MISMO ESTA PROHIBIDO PLANIFICAR CULATAS, BLOQUES MOTOR O MODIFICAR CONDUCTOS DE ADMISION O ESCAPE
- 3- LAS MEDIDAS QUE ADJUNTAMOS SERAN LAS MAXIMAS PERMITIDAS EN LAS VERIFICACIONES QUE SE HARAN SIEMPRE A LOS TRES PRIMEROS CLASIFICADOS Y SIEMPRE QUE HAYA UNA RECLAMACION A ALGUN EQUIPO, PARA PODER VERIFICAR CADA VEHICULO EL EQUIPO DEBE DESMONTAR LA TAPA DE BALANCINES Y SACAR UNA BUJIA, NEGARSE A DESMONTAR SUPONE LA PERDIDA DE LOS PUNTOS EN LA PRUEBA
- 4- ALTURA CULATA—122 MM, + - 0,10
- 5- ARBOL DE LEVAS—DIAMETRO 32 MM, ALTURA LEVA 40MM
- 6- DIAMETRO MAXIMO CILINDRO MOTORES 1.0 Y 1.3 – 71 MM
- 7- CARRERA MAXIMA PISTON – 80,5 MM
- 8- DIAMETRO MARIPOSA ADMISION – 45 MM
- 9- CAJA Y FILTRO DE AIRE DE ORIGEN, ADMISION LIBRE DESDE EL FILTRO HACIA AFUERA
- 10- SISTEMA ESCAPE LIBRE, COLECTORES, SILENCIOSOS Y TUBOS
- 11- CENTRALITA O UCE EXTRICTAMENTE DE ORIGEN, NO SE PERMITEN CHIPS, POTENCIOMETROS, REPROGRAMACIONES O CUALQUIER COSA EN LA MISMA O EN LA INSTALACION QUE PUEDA AUMENTAR EL RENDIMIENTO, LA CENTRALITA DEBERA IR ANCLADA A LA CARROCERIA CON AL MENOS DOS TORNILLOS NO PUDIENDO ESTAR SUJETA DE OTRA FORMA (BRIDAS, CINTA AMERICANA, VELCRO, ETC), ASI MISMO SOLAMENTE SE PODRA LLEVAR EN EL COCHE UNA UNIDAD**
- 12- INYECTORES Y REGULADOR DE PRESION DE COMBUSTIBLE SERAN DE ORIGEN
- 13- CADA CENTRALITA O UCE QUE SE VAYA A USAR SERA ENVIADA A LA ORGANIZACIÓN PARA SU COMPROBACION, PRECINTAJE Y ANOTAR SU NUMERACION YA QUE SE PODRA PROCEDER AL INTERCAMBIO DE LA MISMA POR OTRA DE SERIE VIRGINIZADA ENTRE UN TRAMO Y OTRO SIEMPRE QUE SE ESTIME NECESARIO, **SE PRECINTARA TAMBIEN EL ARNES DE CONEXIONES A LA CENTRALITA**
- 14- LAS REVOLUCIONES MAXIMAS SERAN 6900 (LAS DE ORIGEN) POR MINUTO AUNQUE EL MARCADOR LLEGUE A 7200 EN LOS COCHES CON CUENTA REVOLUCIONES
- 15- ESTA PERMITIDO ALIGERAR VOLANTE MOTOR



- 16- EL DELCO SERA DE ORIGEN CON TODOS LOS AGUJEROS DE LA RUEDA FONICA DESCUBIERTOS
- 17- LA INSTALACION DEBE SER EXTRICTAMENTE DE ORIGEN, QUEDANDO PROHIBIDO PANTALLAS DIGITALES E INSTALACIONES CON TECLAS Y BOTONES PARA SUSTITUIR A LAS DE ORIGEN, SE PERMITE UNA TECLA DE CONTACTO, UN BOTON DE ARRANQUE Y UNA TECLA PARA ELECTROVENTILADOR SOLAMENTE, SE SOBREENTIENDE QUE EL CORTACORRIENTES ES OBLIGATORIO POR NORMA, PARA CUALQUIER OTRA FUNCION MEJOR PREGUNTAR,
- 18- LA MISMA INSTALACION DEBE CONSTAR TAMBIEN DE LA TOMA DE DIAGNOSIS QUE TRAE EL COCHE DE ORIGEN PARA PODER HACER COMPROBACIONES

CAJAS DE CAMBIO

- 1- SOLO SE PERMITEN CAJAS DE CAMBIO DE ORIGEN EN SUS VERSIONES 1.0 Y 1.3
- 2- NO ESTA PERMITIDO RELACIONES CERRADAS, A CRABOTS, SECUENCIAL ASI COMO CUALQUIER TIPO DE SISTEMA AUTOBLOCANTE O DE DESLIZAMIENTO LIMITADO PARA EVITAR PERDIDAS DE TRACCION
- 3- ESTA PERMITIDO LA UTILIZACION DE UN DISCO DE EMBREGUE CERAMICO
- 4- HAY QUE COMUNICAR A LA ORGANIZACIÓN QUE TIPO DE CAJA SE VA A USAR

SUSPENSIONES

- 1- SOLO ESTAN PERMITIDAS SUSPENSIONES DE SERIE Y MUELLES DE SERIE
- 2- NO ESTA PERMITIDO SUSPENSIONES DE BASTAGO GORDO, CON BOTELLA SEPARADA O DE DOS O MAS VIAS NI SUSPENSIONES REGULABLES EN ALTURA (MUELLE ESTRECHO)
- 3- SE PODRAN USAR SUSPENSIONES MODIFICADAS A PARTIR DE LAS DE SERIE (FRENOSIL O SIMILAR) RESPETANDO EN TODO MOMENTO LA SUJECCION, ANCLAJE Y POSICION DE LAS DE SERIE TANTO DE AMORTIGUADOR COMO DE MUELLE

NEUMATICOS

- 1- SOLAMENTE ESTARAN PERMITIDOS NEUMATICOS MARCA NORTEÑA MODELO N4 REFORZADA EN MEDIDA 155/70/13
- 2- EL NUMERO DE UNIDADES POR TEMPORADA SERA DE 6 A LAS CUALES SE LE AÑADIRA UNA MARCA Y SE ANOTARAN SUS NUMEROS DE SERIE PARA CADA PARTICIPANTE,
- 3- POR CADA NEUMATICO EXTRA QUE SE NECESITE SE APLICARA UNA PENALIZACION DE 2 PUNTOS MENOS EN LA CLASIFICACION FINAL PARA EL PRIMER NEUMATICO, 4 PARA EL SEGUNDO, 6 PARA EL TERCERO, 8 PARA EL CUARTO Y ASI SUCESIVAMENTE RESTANDO 2 PUNTOS POR CADA RUEDA, DECIR TAMBIEN QUE VAMOS A IR VIENDO CADA CARRERA COMO VAN Y SI EN ALGUNA, UN PORCENTAJE ELEVADO DE COCHES REVIENTA O PINCHA SE ESTUDIARA DEJAR SIN EFECTO LA PENALIZACION
- 4- HAY UN PRECIO CERRADO CON AUTOLAVADO DANI DE 55 EUROS UNIDAD AUNQUE CADA CUAL ES LIBRE DE COMPRARLAS DONDE LE PAREZCA



- 5- CADA PARTICIPANTE DEBERA LLEVAR AL MENOS UNA RUEDA REPUESTO CON EL NEUMATICO NORTEÑA, NO OTRO, EN CADA SALIDA DE CADA TRAMO, NO HACERLO CONLLEVA LA DESCALIFICACION EN DICHA PRUEBA CON SU CORRESPONDIENTE PERDIDA DE PUNTOS

FRENOS

- 1- SOLO ESTA PERMITIDO EL DE SERIE, BOMBA, DISCOS, PINZAS, TAMBORES, ETC.
- 2- ESTA PERMITIDO FRENO DE MANO HIDRAHULICO
- 3- ESTA PERMITIDO QUITAR EL SERVOFRENO

CARROCERIA

- 1- ES NECESARIO ARCO DE SEGURIDAD DE SEIS PUNTOS MINIMO CONFORME FICHA FIA Y SE RECOMIENDA INSTALAR LA BARRA DE BAJADA DESDE EL TECHO EN LA PARTE DELANTERA EN AMBOS LADOS HASTA LA TRANSVERSAL DE LAS PUERTAS PARA EVITAR HUNDIMIENTO DEL TECHO EN CASO DE VUELCO FUERTE
- 2- NO ESTA PERMITIDO PIEZAS DE FIBRA, (CAPOTS, PUERTAS, ETC.)
- 3- ESTAN PERMITIDOS LUNAS DE POLICARBONATO (MENOS EN LA LUNA DELANTERA)
- 4- HAY QUE DISPONER DE UN ENCHUFE DE CORRIENTE DE 12V POSITIVO Y MASA A DISPOSICION DE LA ORGANIZACIÓN (ENCHUFE MECHERO SIRVE)
- 5- LA ORGANIZACIÓN SE RESERVA EL DERECHO DE INSTALAR UNA CAMARA INTERIOR (GOPRO) PARA PODER VER EL FUNCIONAMIENTO DEL VEHICULO EN CASO DE CUALQUIER DUDA, CADA EQUIPO DEBERA LLEVAR CAMARA INTERIOR QUE DEBERA CEDER A LA ORGANIZACION CUANDO SE LE SOLICITE
- 6- EL PESO MINIMO SE ESTABLECE EN 900 KILOS CON PILOTO, COPILOTO Y VEHICULO EN ORDEN DE MARCHA
- 7- LA ORGANIZACIÓN PODRA PESAR LOS EQUIPOS EN CUALQUIER MOMENTO DE LA PRUEBA
- 8- CADA EQUIPO DEBERA LLEVAR EN UN MOVIL LA APP RACECRONO PARA GRABAR LA TELEMETRIA DE LA PRUEBA EN CADA PASADA
- 9- PARA VERIFICAR CADA VEHICULO ANTES DE COMENZAR LA TEMPORADA SE PROCEDERA A UN SORTEO Y SE COMUNICARA A CADA PARTICIPANTE SU TURNO, LA IDEA ES VERIFICAR UN COCHE CADA DIA, EL MISMO SE DEBERA DEJAR EN TALLER ASTURMOVIL Y RECOGER AL DIA SIGUIENTE

ARTICULO 5. INSCRIPCIONES.

Los concursantes y conductores/as interesados en participar en la COPA NISSAN MICRA DE RALLYES DE TIERRA 2022 deberán remitir el boletín de solicitud de inscripción debidamente cumplimentado y firmado a la siguiente dirección: Email: COPAMICRA@HOTMAIL.COM El boletín de



solicitud de inscripción deberá ir acompañado de la siguiente documentación: - 1 Fotocopia del DNI - 1 Copia del justificante de ingreso con el nombre del piloto.

Los derechos de inscripción a la Copa se fijan en 150€ por equipo y deberán ingresarse en el nº de cuenta ES32 0073 0100 5606 5415 1974. La ausencia o no conformidad de alguno de los documentos anteriormente indicados, dará lugar a la no admisión de la solicitud.

ARTICULO 6. PRUEBAS PUNTUABLES.

El número de carreras puntuables para la COPA NISSAN MICRA DE TIERRA 2023 será de 7, **se descontara 1 prueba a final de temporada** .En caso de suspensión de alguna prueba la ORGANIZACIÓN decidirá incorporar otra alternativa en función del calendario.

*CALENDARIO PROVISIONAL

14-15 ABRIL	RALLYSPRINT DE SANTILLANA DEL MAR (CANTABRIA)
17-18 JUNIO	VILLADANGOS (CASTILLA Y LEON)
9 JULIO	RALLYSPRINT LA MOÑECA (ASTURIAS)
30-1 OCTUBRE	EL CERRO (CASTILLA Y LEON)
14-15 OCTUBRE	TIERRAS BIERZO (CASTILLA Y LEON)
28-29 OCTUBRE	TIERRAS BAÑEZANAS (CASTILLA Y LEON)
2-3 DICIEMBRE	EL SIERRO DE ASTORGA(CASTILLA Y LEON)



La Organización se reserva el derecho de modificar las fechas y lugares de celebración de una o varias Carreras de las indicadas en el artículo anterior, siempre con la aprobación del Comité Organizador.

ARTICULO 7. PUBLICIDAD.

Todos los equipos se comprometen a colocar la publicidad obligatoria en los vehículos en aquellos lugares establecidos por el Comité Organizador. Los participantes que no respeten la colocación de la publicidad obligatoria indicada en el presente reglamento y sus anexos podrán ser amonestados pudiendo llegar la sanción a impedirles puntuar en la prueba o pruebas en las que se detecte la infracción.

Los participantes inscritos en la COPA NISSAN MICRA DE RALLYES DE TIERRA 2023 autorizan sin reservas a la organización así como a los patrocinadores y colaboradores de la Copa a utilizar publicitariamente y bajo todas las formas sus nombres, fotografías y vídeos de su persona y vehículos, vídeos de cámara interior, así como los resultados que obtengan en cualquier prueba puntuable para la Copa donde participen.

*LUGAR DE LA PUBLICIDAD OBLIGATORIA: Resto coche libre.





ARTICULO 8. VERIFICACIONES DEPORTIVAS Y TÉCNICAS.

Los vehículos participantes en la COPA NISSAN MICRA DE RALLYES DE TIERRA 2023 pasarán ciertas verificación Técnica antes de que comience el campeonato en donde se comprobará que dichos vehículos están conforme al Reglamento Técnico y se valorará el precintado de aquellos elementos que se considere oportuno. El organizador se reserva el derecho a realizar verificaciones a cualquiera de los inscritos en el certamen y de precintar cualquier vehículo participante en la Copa durante el desarrollo de una prueba, para que una vez finalizada pudiera ser trasladado a un centro específico para proceder a una verificación. En caso de disconformidad con los reglamentos aplicables, el organizador podrá imponer la sanción que estime oportuna, pudiendo llegar hasta la exclusión y descalificación del certamen. Los derechos de verificación se fijan en 100 euros por parte de cualquier concursante. En caso de no haber indicios de ninguna infracción deportiva-mecánica al reclamante se le descontarán los gastos ocasionados por dicha verificación.



ARTICULO 9. PUNTUACIÓN.

Serán adjudicados en la COPA NISSAN MICRA DE RALLYES DE TIERRA 2023 en cada una de las pruebas los siguientes puntos, que serán otorgados **siempre y cuando** se termine la carrera y se entre en parque cerrado.

POSICION	PUNTOS FINAL	POSICION	PUNTOS FINAL
1º	25	8º	8
2º	20	9º	7
3º	16	10º	6
4º	13	11º	5
5º	11	12º	4
6º	10	13º	3
7º	9	14º	2
		15º	1

El ganador del ultimo tramo disputado de cada carrera, sumará 3 puntos adicionales a los obtenidos en dicha prueba. No computaran estos puntos en el caso de que algún participante de la Copa, se vea inmerso en un tramo que ha sido neutralizado. **Estos puntos serán sumados al casillero particular de cada piloto acabe o no la prueba.**



ARTÍCULO 10. CLASIFICACIÓN FINAL Y RESULTADOS A RETENER.

En caso de que el número de pruebas disputadas fuesen las 6 inicialmente previstas por el reglamento, la clasificación general será la resultante de sumar las 6 puntuaciones de cada uno de los pilotos. En caso de anulación de una de las pruebas calendadas, dicha carrera se intentará sustituir por una nueva prueba. (Si el número de pruebas del campeonato se viese reducido, para la clasificación final se sumarán todos los resultados obtenidos).

En el caso de empate en la clasificación final será vencedor, el piloto que mas primeros puestos haya obtenido en las pruebas disputadas, si la clasificación siguiese empatada, se valoraran el total de scratch obtenidos en los diferente tramos, aun habiendo empate se valoraran los mejores puestos obtenidos en el primer tramo de cada rally.



ARTICULO 11. PREMIOS

PREMIOS POR CARRERA

Trofeos para 1º 2º y 3º clasificado de piloto y copiloto por cada prueba.

PREMIOS FINALES

Trofeos para 1º 2º y 3º clasificado de piloto y copiloto de la general final.

Alquiler de un VEHICULO TIPO N5*, para el equipo (PILOTO-COPILOTO) vencedor de la III COPA MICRA 2023 para disputar una prueba de tierra en el año 2024 aun por determinar por la organización.

*premio sujeto a condicionantes que podrán ser modificados si en el plazo de tiempo hasta el día de la realización del contrato con el ganador, hubiera cambios significativos en el acuerdo con la empresa suministradora del alquiler de dicho vehículo.

ARTICULO 12. EXCLUSIONES.

Los organizadores se reservan el derecho de exclusión de la Copa a todo aquel piloto o equipo que muestre una conducta antideportiva en carrera o fuera de ella.

